

Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

Consolidación de
resultados – Segundo
Trimestre 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. CONTEXTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	3
3. METODOLOGÍA	4
3.1 Dimensión de Talento Humano	5
3.1.1 Política de Gestión Estratégica del Talento Humano	6
3.2. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación	7
3.2.1 Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	8
3.2.2. Política de Planeación Institucional	8
3.2.3. Política de Compras y Contratación Pública	8
3.3.1. Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	9
3.3.2. Política de Gobierno Digital	10
3.3.3. Política de Seguridad Digital	10
3.4. Dimensión Evaluación de Resultados	12
3.4.1 Política de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Institucional	13
3.5. Dimensión de Información y Comunicación	13
3.5.1. Política de Gestión Documental	14
3.6. Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación	15
3.7. Dimensión de Control Interno	16
3.7.1. Política de Control Interno	16
4. CONSOLIDADO MONITOREO DEL PLAN DE ADECUACIÓN Y SOSTENIBILIDAD - VIGENCIA 2026	18
5. DETALLADO POR DIMENSIÓN	19
6. RECOMENDACIONES GENERALES	21

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Dimensión Talento Humano	6
Tabla 2. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación	8
Tabla 3. Dimensión Gestión con Valores para Resultados	9
Tabla 4. Dimensión Evaluación de Resultados	12
Tabla 5. Dimensión Información y Comunicación	14
Tabla 6. Dimensión Control Interno	16
Tabla 7. Consolidado por Dimensión al Segundo Trimestre 2026	20

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. MIPG y Dimensiones	3
Ilustración 2. Consolidado por Dimensión al Segundo Trimestre 2026	19

1. OBJETIVO

Presentar los principales avances alcanzados de las diecinueve (19) políticas de gestión que conforman las siete (7) dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Secretaría Distrital del Hábitat, resultado del monitoreo realizado. Asimismo, identificar la necesidad de fortalecer el cambio cultural en la Entidad, con el propósito de promover un trabajo articulado que contribuya al cumplimiento de la normatividad del modelo y al mejoramiento continuo del desempeño institucional.

Ilustración 1. MIPG y Dimensiones



Fuente: Oficina Asesora de Planeación SDHT

2. CONTEXTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en la Secretaría Distrital del Hábitat, constituye una herramienta estratégica que orienta la gestión institucional hacia la generación de valor público. Su implementación fortalece la productividad organizacional, la agilidad y la flexibilidad en los procesos institucionales, mediante la aplicación continua de buenas prácticas basadas en los principios de transparencia, legalidad y mejora continua. De esta manera, el MIPG se consolida como el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión administrativa y misional de la Entidad, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Distrito.

3. METODOLOGIA

La Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital del Hábitat realizó el monitoreo y seguimiento a las actividades formuladas en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad para la vigencia 2026, con base en la información consolidada y reportada por los líderes de las diecinueve (19) políticas que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Cada una de estas políticas cumple un rol estratégico orientado a la protección del recurso público, el fortalecimiento de la gestión institucional y el desarrollo eficiente y eficaz de la función administrativa.

En este contexto, los líderes de política planifican y ejecutan las acciones requeridas en cada una de las dimensiones del modelo, con el propósito de garantizar el cumplimiento del 100 % de las actividades formuladas para la vigencia 2026, conforme a la metodología definida para el desarrollo del monitoreo del Plan de Adecuación y Sostenibilidad, la cual se estructuró en las siguientes etapas:

3.1. Formulación de actividades del Plan de Adecuación y Sostenibilidad 2026

Los líderes de las políticas de la Secretaría Distrital del Hábitat formularon actividades del Plan de Adecuación y Sostenibilidad para la vigencia 2026, con base en las recomendaciones derivadas del informe de resultados de la Medición del Índice de Desempeño Institucional (IDI) correspondiente a la vigencia 2024, para cada una de las 19 políticas.

3.2. Recolección de la información

La Oficina Asesora de Planeación, mediante memorando radicado No. 3-2026-7802 del 24 de junio de 2026, solicitó a los responsables de las políticas el reporte de avance, el cargue de evidencias que soportan el cumplimiento de las actividades formuladas y la respectiva justificación, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2026.

3.3. Procesamiento y validación de la información

La Oficina Asesora de Planeación llevó a cabo la revisión, verificación y análisis de la información reportada, así como de los avances y evidencias aportadas por cada política, con el propósito de validar el cumplimiento de las actividades frente a la programación definida en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad.

3.4. Consolidación y elaboración del informe

Finalmente, la Oficina Asesora de Planeación consolidó la información suministrada por los responsables de las políticas y elaboró el presente informe, en el cual se presentan los resultados del monitoreo y el análisis del avance del Plan de Adecuación y Sostenibilidad.

Como resultado del monitoreo correspondiente, se validó el cumplimiento de las actividades definidas en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad para el segundo trimestre del 2026 de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Asimismo, es importante señalar que, de acuerdo con los resultados del monitoreo del segundo trimestre, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la Secretaría Distrital del Hábitat registra un avance del 47% correspondiente al promedio simple de las dimensiones en la vigencia 2026.

A partir de este punto, se presenta la gestión desarrollada por los líderes de Política en cada una de las dimensiones que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en la vigencia 2026.

Este análisis lo realiza la Oficina Asesora de Planeación en su rol como segunda línea de defensa, y con base en la información reportada por los líderes de política, quienes son responsables de la planeación, ejecución y seguimiento de las acciones en cada dimensión. El propósito es evidenciar los avances, acciones y resultados alcanzados por la Secretaría Distrital del Hábitat en la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional.

Es importante aclarar que, con corte al 30 de junio de 2026, el avance registrado corresponde a las actividades programadas para el segundo trimestre de la vigencia. En este sentido, el nivel de ejecución reportado obedece al peso porcentual definido para dichas actividades dentro de la planeación anual, por lo que el resultado alcanzado refleja el cumplimiento de lo previsto para el período evaluado, sin que ello implique la ejecución total de las actividades formuladas para la vigencia 2026, como se describe a continuación:

3.1 Dimensión de Talento Humano

De acuerdo con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH) implica la alineación de las prácticas de talento humano con los objetivos institucionales y con el propósito misional de la Secretaría Distrital del Hábitat. En este contexto, para lograr una GETH efectiva, es fundamental integrar el talento humano desde la etapa de planeación, de manera que esta área asuma un rol estratégico en el fortalecimiento del desempeño institucional, con el respaldo y compromiso permanente de la alta dirección.

En este sentido, la GETH se articula con las políticas que conforman las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), aportando de manera integral al cumplimiento de los objetivos misionales y al mejoramiento continuo del desempeño institucional de la Secretaría Distrital del Hábitat.

A continuación, se mencionan las principales acciones ejecutadas en las políticas correspondientes a la Dimensión de Talento Humano **durante el segundo trimestre**, así:

Tabla 1. Dimensión Talento Humano

Política	% Cumplimiento	Semáforo	Estado
Política Gestión Estratégica del Talento	38	●	Avance Parcial
Política de Integridad	25	●	Avance Parcial
Promedio	31	●	Avance Parcial

Fuente: Oficina Asesora de Planeación SDHT

3.1.1 Política de Gestión Estratégica del Talento Humano

De acuerdo con el reporte al segundo trimestre, se evidencia avance parcial de las 2 actividades formuladas de esta política para vigencia, según la programación definida.

1. Se presentó el informe de seguimiento al Plan Estratégico de Talento Humano (PETH) correspondiente al segundo semestre de 2025 y se socializaron sus resultados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, conforme consta en el Acta No. 001-2026, dando cumplimiento a la actividad programada.
2. La actividad relacionada con la ejecución del Programa de Desvinculación Laboral presenta retraso, teniendo en cuenta que para el período evaluado se programó la ejecución de una actividad y no se reportaron avances durante la vigencia 2026, por lo que la actividad se adelantará en el mes de septiembre de 2026 de acuerdo con lo reportado por el líder de la política.

Por lo anterior, con corte al 30 de junio de 2026, la actividad presentó un avance parcial del 38%, frente a la programación establecida para el segundo trimestre.

3.1.2. Política de Integridad

De acuerdo con el reporte al segundo trimestre, se evidencia avance parcial de las tres (3) actividades formuladas para este período, de las cuatro (4) actividades definidas para la vigencia 2026, así:

1. Se realizaron las jornadas de sensibilización y apropiación del Código de Integridad. No obstante, la actividad presenta retraso, toda vez que, aunque estaba programada para el segundo trimestre de 2026, su ejecución se realizó durante la primera semana de julio de 2026.
2. Se adelantó la socialización masiva, mediante correo electrónico, del curso sobre conflicto de interés de la Escuela del Hábitat durante los meses de abril y junio de 2026, en cumplimiento de la actividad programada.

3. Con corte al 30 de junio de 2026, no se reportó la primera entrega de los certificados de realización del Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, correspondientes al 20 % de los contratistas y al 10 % de los servidores de planta, ni se aportaron evidencias que permitieran verificar su ejecución; por lo tanto, la actividad presenta retraso frente a la programación establecida para el segundo trimestre.

Por lo anterior, con corte al 30 de junio de 2026, la actividad presentó un avance parcial del 25%, frente a la programación establecida para el segundo trimestre.

La **Dimensión de Talento Humano** presenta una ejecución del 31 % con corte al segundo trimestre de 2026, lo que representa **un rezago de 19%** puntos porcentuales frente al 50 % programado para este período.

Recomendaciones:

- ✓ Fortalecer la planeación y el seguimiento a la ejecución de las actividades programadas en las políticas de Gestión Estratégica del Talento Humano e Integridad, garantizando el cumplimiento de los cronogramas establecidos y evitando la reprogramación de actividades para períodos posteriores.
- ✓ Asimismo, se sugiere implementar mecanismos de control y monitoreo periódico que permitan verificar oportunamente el cumplimiento de las actividades y el reporte de sus respectivas evidencias, en especial las relacionadas con el Programa de Desvinculación Laboral, las jornadas de sensibilización del Código de Integridad y la entrega de los certificados del Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, con el fin de prevenir retrasos y contribuir al cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad.
- ✓

3.2. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación

La Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación en la Secretaría Distrital del Hábitat tiene como propósito permitirle a la entidad definir la ruta estratégica que orienta su gestión institucional, enfocada en garantizar el acceso a soluciones habitacionales dignas, mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y atender de manera integral las necesidades del sector hábitat en el Distrito Capital. Asimismo, busca fortalecer la confianza ciudadana y la credibilidad institucional mediante una planeación articulada, participativa y orientada a resultados.

A continuación, se mencionan las principales actividades adelantadas en las políticas correspondientes a la Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación al segundo trimestre del 2026, así:

Tabla 2. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación

Política	% Cumplimiento	Semáforo	Estado
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	41,7	●	Cumplimiento esperado
Compras y Contratación	62,5	●	Cumplimiento esperado
Promedio	52,06	●	Cumplimiento esperado

Fuente: Oficina Asesora de Planeación SDHT

3.2.1 Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

De acuerdo con el reporte al segundo trimestre, se evidencia avance parcial de las 2 actividades formuladas de esta política para vigencia, según la programación definida, así:

1. Se realizó el seguimiento mensual a la ejecución presupuestal de funcionamiento, inversión, reservas y pasivos exigibles, mediante la verificación de los reportes publicados en la plataforma Power BI correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2026.
2. Así mismo, reportó la información correspondiente a los Estados Financieros del primer trimestre de 2026 (enero, febrero y marzo), mediante la transmisión realizada en BogData y su publicación en la página web de la entidad.

Por lo anterior, con corte al 30 de junio de 2026, el cumplimiento alcanzado fue del 41,7 %, de acuerdo con lo programado para el segundo trimestre.

3.2.2. Política de Planeación Institucional

Es importante señalar que, a la fecha, en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la vigencia 2026 no se han formulado actividades asociadas a la **Política de Planeación Institucional**.

3.2.3. Política de Compras y Contratación Pública

De acuerdo con el reporte del segundo trimestre, de las dos (2) actividades programadas para este período, una (1) alcanzó el cumplimiento previsto y la otra presenta un avance parcial, de las cuatro (4) actividades formuladas para esta política durante la vigencia 2026, así:

1. Se emitió la Circular 007 de 2026, del 7 de mayo de 2026, mediante la cual la Subsecretaría Corporativa impartió los lineamientos mínimos para la expedición y suscripción del Acta de Cierre del Expediente Contractual, dirigida a los servidores públicos, contratistas y supervisores de la Secretaría Distrital del Hábitat, dando cumplimiento a la actividad programada. Esta actividad se cumplió al 100%.
2. Durante el segundo trimestre, se consolidó el análisis y la depuración de la información contractual, logrando el cierre de 658 expedientes contractuales durante el segundo

trimestre de 2026, correspondientes a 131 en abril, 146 en mayo y 381 en junio, fortaleciendo la actualización del estado de los contratos y el control de la información registrada en la plataforma SECOP II, dando cumplimiento a la actividad programada.

Por lo anterior, con corte al 30 de junio de 2026, el cumplimiento alcanzado fue del 62,5 %, de acuerdo con lo programado para el segundo trimestre.

La **Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación** presenta un cumplimiento del 52,06% en su ejecución de acuerdo con lo programado.

3.3. Dimensión Gestión con Valores para Resultados

Tiene como propósito permitir a la Secretaría Distrital del Hábitat desarrollar de manera efectiva sus funciones y competencias, orientando sus acciones al logro de los resultados propuestos y a la materialización de las decisiones definidas en su planeación institucional, en concordancia con los principios, valores y compromisos del servicio público.

A continuación, se mencionan las actividades adelantadas por política correspondientes a la Dimensión de Gestión con Valores para Resultados del segundo trimestre del 2026, así:

Tabla 3. Dimensión Gestión con Valores para Resultados

Política	% Cumplimiento	Semáforo	Estado
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	40	●	Cumplimiento esperado
Gobierno Digital	18	●	Cumplimiento esperado
Seguridad Digital	27	●	Avance Parcial
Promedio	21	●	Avance Parcial

Fuente: Oficina Asesora de Planeación SDHT

3.3.1. Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

De acuerdo con el reporte al segundo trimestre, se evidencia avance parcial de la actividad formulada de esta política para vigencia, según la programación definida, así.

1. Como parte de la implementación y ejecución del Mapa Interactivo Web, Se realizaron mesas de trabajo entre la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina de Tecnologías y Transformación Digital y el proveedor ITS, con el fin de validar los requerimientos funcionales de los módulos de Riesgos, Indicadores, Revisión por la Dirección y Ambiental, definir las horas de desarrollo requeridas para cada uno, aprobar los requerimientos y priorizar los módulos que serán implementados.

Por lo anterior, con corte al 30 de junio de 2026, el cumplimiento alcanzado fue del 40%, de acuerdo con lo programado para el segundo trimestre.

3.3.2. Política de Gobierno Digital

De acuerdo con el reporte al segundo trimestre, se evidencia avance parcial de las dos (2) actividades formuladas para este período, de las cinco (5) actividades definidas para la vigencia 2026, así:

1. Se definió el Modelo Operativo de Gobierno de Datos para la Secretaría Distrital del Hábitat, conforme a los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), estableciendo la estructura funcional, los roles y las responsabilidades para su implementación. Asimismo, se avanzó en la elaboración del Diccionario de Datos Institucional. No obstante, el Modelo Operativo de Gobierno de Datos corresponde a una versión en borrador y se encuentra pendiente cargue, aprobación y publicación en Mapa Interactivo Web.
2. En el marco de la implementación de la Política de Gobierno Digital, se adelantó el autodiagnóstico mediante la evaluación de cada uno de sus habilitadores y los criterios asociados, consolidando un indicador ponderado del nivel de implementación de la política en la Secretaría Distrital del Hábitat.

Por lo anterior, con corte al 30 de junio de 2026, el cumplimiento alcanzado fue del 18%, de acuerdo con lo programado para el segundo trimestre.

3.3.3. Política de Seguridad Digital

De acuerdo con el reporte al segundo trimestre, se evidencia avance parcial de las cinco (5) actividades formuladas para este período, de las siete (7) actividades definidas para la vigencia 2026, así:

1. En cumplimiento de los lineamientos nacionales y distritales en materia de ciberseguridad, se elaboró el informe de autodiagnóstico correspondiente al primer semestre de 2026, como insumo para el seguimiento y fortalecimiento de las políticas de ciberseguridad de la entidad.
2. Con el propósito de fortalecer la cultura de seguridad de la información, se desarrollaron campañas de sensibilización dirigidas a directivos, servidores públicos y contratistas de la Secretaría Distrital del Hábitat.
3. Con corte al 30 de junio de 2026, no se reportaron avances ni evidencias que permitan verificar la actualización de los dos (2) procedimientos relacionados con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), conforme a los cambios normativos y

lineamientos nacionales y distritales basados en la ISO 27001:2022. Las evidencias aportadas corresponden a la matriz de activos de información y al insumo para la identificación de riesgos de seguridad de la información, las cuales no acreditan el cumplimiento del producto definido para la actividad.

4. Se realizaron monitoreos a la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas misionales de la Secretaría Distrital del Hábitat, incluyendo los componentes de copias de seguridad (backup), comunicaciones, firewall, infraestructura on premise y servicios en la nube.
5. Así mismo, se implementó el doble factor de autenticación en las cuentas de correo electrónico institucional de la Secretaría Distrital del Hábitat, fortaleciendo los mecanismos de seguridad para el acceso al servicio de mensajería Outlook y dando cumplimiento a la actividad programada.

Por lo anterior, con corte al 30 de junio de 2026, la actividad presentó un avance parcial del 27%, frente a la programación establecida para el segundo trimestre.

3.3.4 Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción

Para esta política, se formuló una (1) actividad con ejecución prevista para el tercer y cuarto trimestre de la vigencia 2026.

Igualmente, es importante mencionar que, a la fecha, en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la vigencia 2026 no se han formulado actividades asociadas a las políticas de **Defensa Jurídica, Servicio al Ciudadano, Racionalización de Trámites, Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Mejora Normativa**, teniendo en cuenta que, para la vigencia 2025, se formularon e implementaron actividades derivadas de los resultados obtenidos en el FURAG 2024, las cuales alcanzaron un cumplimiento del 100% al cierre de la vigencia. En este sentido, no se identificó la necesidad de establecer nuevas acciones de mejora para dichas políticas, teniendo en cuenta que se dio cumplimiento a las actividades formuladas.

La Dimensión de Gestión con Valores para Resultados, presenta una ejecución del 21 % con corte al segundo trimestre de 2026, lo que representa **un rezago de 2,07%** puntos porcentuales frente al 23,07 % programado para este período.

Recomendaciones:

- ✓ Fortalecer la planeación y el seguimiento a la ejecución de las actividades programadas en las políticas que conforman la Dimensión de Gestión con Valores para Resultados, garantizando el cumplimiento de los cronogramas establecidos, la entrega oportuna de los productos definidos y evitando el aplazamiento o la falta de ejecución de las actividades programadas.
- ✓ Revisar la coherencia entre las actividades formuladas y los productos definidos en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad, verificando que estos permitan demostrar de manera clara el cumplimiento de cada actividad. Asimismo, implementar controles previos al reporte trimestral para asegurar que las evidencias aportadas correspondan a los productos y soporten adecuadamente el avance reportado.
- ✓ Asimismo, se sugiere adelantar las acciones necesarias para dar cumplimiento a la actividad programada de la Política de Seguridad Digital relacionada con la actualización de los procedimientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), garantizando su aprobación, publicación en Mapi Web y el reporte oportuno de las evidencias correspondientes, con el fin de evitar retrasos en el cumplimiento de la programación establecida.

3.4. Dimensión Evaluación de Resultados

Esta dimensión tiene como propósito promover en la Secretaría Distrital del Hábitat el seguimiento permanente a la gestión y su desempeño, con el fin de conocer de manera continua los avances en el logro de los resultados definidos en su marco estratégico. Contar con información precisa sobre el comportamiento de los factores clave en la ejecución de lo planeado le permite a la entidad: (i) monitorear de forma constante el estado de avance de su gestión, (ii) definir e implementar acciones para mitigar riesgos que puedan afectar el cumplimiento de sus metas, y (iii) evaluar al final del periodo si se alcanzaron los objetivos en los tiempos previstos, con los niveles de calidad y cantidad esperados y haciendo un uso eficiente de los recursos. Así mismo, la evaluación de resultados facilita identificar los efectos de la gestión institucional en la garantía de derechos, la satisfacción de necesidades y la solución de problemáticas de los grupos de valor.

A continuación, se mencionan las principales actividades adelantadas por política correspondientes a la Dimensión Evaluación de Resultados durante el segundo trimestre del 2026, así:

Tabla 4. Dimensión Evaluación de Resultados

Política	% Cumplimiento	Semáforo	Estado
Seguimiento y Evaluación de la gestión institucional	50	●	Cumplimiento esperado
Promedio	50	●	Cumplimiento esperado

Fuente: Oficina Asesora de Planeación SDHT

3.4.1 Política de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Institucional

De acuerdo con el reporte al segundo trimestre, se evidencia avance parcial de la actividad formulada de esta política para vigencia, según la programación definida, así:

1. Durante el segundo trimestre de 2026, las gerencias registraron el seguimiento a los planes de acción que contribuyen al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital (PDD) "Bogotá Camina Segura". Los avances cualitativos y cuantitativos se detallan a continuación:

Análisis Cuantitativo:

La Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) ha comprometido el 77% de los gastos de inversión (\$403.167 millones), mientras que sus giros alcanzan el 61% (\$318.746 millones) de los \$525.573 millones apropiados para la vigencia 2026.

Análisis Cualitativo:

Respecto al comportamiento de las 17 metas del PDD en este primer corte, se reporta que 13 de ellas presentan un avance del 50%, mientras que las 4 metas restantes (relacionadas con la ejecución de obras) se encuentran aún en etapa de diagnóstico.

Por lo anterior, con corte al 30 de junio de 2026, el cumplimiento alcanzado fue del 50%, de acuerdo con lo programado para el segundo trimestre.

La **Dimensión de Evaluación de Resultados**, presenta un cumplimiento del 50% en su ejecución de acuerdo con lo programado.

3.5. Dimensión de Información y Comunicación

De acuerdo con el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Dimensión de Información y Comunicación en la Secretaría Distrital del Hábitat tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, que soporte la operación institucional, así como de información externa que facilite la interacción con la ciudadanía; para ello, la entidad dispone y fortalece canales de comunicación acordes con sus capacidades organizacionales y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

A continuación, se mencionan las principales actividades adelantadas por política correspondientes a la Dimensión de Información y Comunicación durante el segundo trimestre del 2026, así:

Tabla 5. Dimensión Información y Comunicación

Política	% Cumplimiento	Semáforo	Estado
Gestión Documental	61,74	●	Sobrecumplimiento
Promedio	61,74	●	Sobrecumplimiento

Fuente: Oficina Asesora de Planeación SDHT

3.5.1. Política de Gestión Documental

De acuerdo con el reporte del segundo trimestre, de las cinco (5) actividades programadas para este período, tres (3) alcanzaron el cumplimiento previsto y dos (2) presentan un avance parcial, de las siete (7) actividades formuladas para esta política durante la vigencia 2026, así:

1. Durante el periodo evaluado, se llevaron a cabo tres (3) jornadas de socialización orientadas al fortalecimiento de la gestión documental institucional, en las que se abordaron los temas: (i) Módulo SIGA; (ii) Gestión Documental 2026; y (iii) Seguridad en Documentos Electrónicos.
2. Se documentó, aprobó y publicó el Programa de Reprografía en el Mapa Interactivo Web de la Secretaría Distrital del Hábitat, fortaleciendo la implementación de los lineamientos institucionales para la reproducción de documentos. Esta actividad se cumplió al 100%.
3. Se elaboró el Esquema de Metadatos Institucional y fue remitido para observaciones y aportes del equipo de Gestión Documental. Sin embargo, el documento continúa en versión borrador y está pendiente de aprobación y publicación en Mapa Interactivo Web, por lo que la actividad presenta un avance del 1,11 % frente a la programación establecida.
4. Se actualizó la Matriz de Riesgos de Preservación Digital en el marco del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, fortaleciendo la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos asociados a la preservación de los documentos electrónicos de archivo. Esta actividad se cumplió al 100%.
5. Así mismo, Se identificaron y aplicaron los procedimientos de conservación total, selección o eliminación sobre 17.815 cajas del acervo documental de la entidad, culminando la actividad durante el mes de abril de 2026. Aunque la meta programada para la vigencia correspondía a la intervención de 4.200 cajas, la ejecución se realizó de manera anticipada debido a la necesidad institucional de contar con los inventarios documentales como soporte para la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD) ante el ente rector. Esta actividad se cumplió al 100%.

Por lo anterior, con corte al 30 de junio de 2026, la Política de Gestión Documental alcanzó una ejecución del 61,74 %, superando la programación establecida para el segundo trimestre, debido a la ejecución anticipada de una de las actividades programadas para la vigencia.

No obstante, es importante señalar que, a la fecha, en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la vigencia 2026 no se han formulado actividades asociadas a la **Política de Gestión de la Información Estadística**.

La **Dimensión de Información y Comunicación** presenta una ejecución del 61,74 % con corte al segundo trimestre de 2026, superando en 4,91 puntos porcentuales el 56,83 % programado para este período. Este resultado obedece principalmente a la ejecución anticipada de la actividad "*Identificar y aplicar los procedimientos de conservación total, selección o eliminación de 4.200 cajas del acervo documental de la entidad que hayan cumplido con sus tiempos de retención de acuerdo con las Tablas de Retención Documental (TRD)*", la cual fue finalizada durante el mes de abril de 2026 debido a la necesidad institucional de contar con los inventarios documentales requeridos como soporte para la actualización de las TRD ante el ente rector. No obstante, se identificó un retraso en la actividad relacionada con la elaboración del Esquema de Metadatos Institucional, debido a que el documento permanece en versión borrador y está pendiente de aprobación y publicación en Mapa Interactivo Web.

Recomendaciones:

- ✓ Revisar los criterios utilizados para la formulación de las actividades, así como la distribución de los porcentajes y la programación mensual de su ejecución, considerando los compromisos institucionales previstos para la vigencia, con el propósito de que la programación refleje de manera más precisa la ejecución esperada y evite sobre ejecuciones frente a lo programado.
- ✓ Igualmente, implementar mecanismos de seguimiento y control que permitan gestionar oportunamente la elaboración, revisión, aprobación y publicación de los instrumentos archivísticos en Mapa Interactivo Web, garantizando la culminación del Esquema de Metadatos Institucional y evitando retrasos en el cumplimiento de las actividades programadas en la Política de Gestión Documental.

3.6. Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación

Esta dimensión en la Secretaría Distrital del Hábitat tiene como propósito desarrollar acciones orientadas a compartir y difundir el conocimiento entre los servidores públicos y los grupos de valor, garantizando su apropiación y aprovechamiento. En este sentido, la entidad promueve el análisis, la evaluación y la retroalimentación de dichas acciones, lo que contribuye al fortalecimiento de la gestión institucional y al mejoramiento continuo. Así mismo, esta dimensión permite a la Secretaría aprender de su propia experiencia y de su entorno de manera práctica, bajo el enfoque de “aprender haciendo”.

Es importante aclarar que, para la vigencia 2026, no se formularon actividades en el marco de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, correspondiente a la Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación.

3.7. Dimensión de Control Interno

En la Secretaría Distrital del Hábitat, esta dimensión tiene como propósito orientar la implementación de lineamientos y buenas prácticas en materia de control interno, contribuyendo al logro de los resultados institucionales y a la materialización de las decisiones definidas en su planeación, en el marco de los valores del servicio público. Su aplicación genera valor agregado al fortalecer la transparencia, la gestión del riesgo y la toma de decisiones informadas, promoviendo una administración más eficiente, confiable y orientada al cumplimiento de los objetivos estratégicos en beneficio de la ciudadanía.

A continuación, se mencionan las principales actividades adelantadas por política correspondientes a la Dimensión de Control Interno durante el segundo trimestre, así:

Tabla 6. Dimensión Control Interno

Política	% Cumplimiento	Semáforo	Estado
Control Interno	68,22	●	Avance Parcial
Promedio	68,22	●	Avance Parcial

Fuente: Oficina Asesora de Planeación SDHT

3.7.1. Política de Control Interno

De acuerdo con el reporte del segundo trimestre, de las diez (10) actividades programadas para este período, dos (2) alcanzaron el cumplimiento previsto y ocho (8) presentan un avance parcial, de las once (11) actividades formuladas para esta política durante la vigencia 2026, así:

1. La presentación del estado de cumplimiento de la Declaración de Bienes y Rentas, la Declaración de Conflicto de Intereses y la publicación de la información en SIDEAP y SIGEP ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se realizará una vez finalice el plazo establecido en la Circular No. 10 de 2026 para la actualización de esta información, comprendido entre el 1 de junio y el 31 de julio de 2026. En consecuencia, la actividad presenta un avance del 0 % frente a la programación establecida para el segundo trimestre.
2. Se actualizó el procedimiento PE01-PR07 "Procedimiento de Auditoría Interna", incorporando en el numeral 5.1 "Ética y Profesionalidad", política de operación No. 2, el requisito de suscripción de la declaración de impedimentos y conflictos de interés, en concordancia con el Manual para la Identificación y Manejo de Conflictos de Intereses. Con esta actualización, el requisito fue incorporado como criterio para el desarrollo de las auditorías internas de la entidad. Esta actividad se cumplió al 100%.

3. La elaboración y presentación del informe de evaluación y seguimiento al estado de la defensa jurídica y de la prevención del daño antijurídico se realizará durante el segundo semestre de la vigencia, de conformidad con el parágrafo del artículo 28 de la Resolución 485 de 2023, el cual establece que dicho informe debe comprender el periodo con corte al 30 de junio de 2026.
4. Se actualizó el procedimiento PE01-PR07 "Procedimiento de Auditoría Interna", incorporando en el numeral 5.2 "Etapa de Planeación", política de operación No. 3, el componente de gestión del riesgo para los ejercicios de seguimiento y evaluación, fortaleciendo el enfoque basado en riesgos en el desarrollo de las auditorías internas. Esta actividad se cumplió al 100%.
5. Se implementó Microsoft Planner como herramienta para la planeación, asignación, control y seguimiento de las actividades del Plan Anual de Auditorías y de los demás compromisos de la Oficina de Control Interno, fortaleciendo el monitoreo de la ejecución, la gestión de las responsabilidades y la toma oportuna de decisiones para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
6. Mediante Memorando No. 3-2026-3378 del 13 de marzo de 2026, fue remitido el Informe de Seguimiento al Estado de Cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá, el cual incorporó el seguimiento al avance de las acciones formuladas y al cierre de los hallazgos, dando cumplimiento a la actividad programada.
7. Se incorporó como punto permanente del orden del día del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el seguimiento a las decisiones y acciones de intervención definidas en las sesiones anteriores, dando cumplimiento a la actividad programada. Como oportunidad de mejora, se recomienda que las actas del Comité cuenten con las respectivas firmas, con el fin de garantizar su formalización y trazabilidad documental.
8. Se realizó el seguimiento a los compromisos y acciones definidos en la Sesión No. 1 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, cuyos avances fueron presentados en la Sesión No. 2 del 27 de febrero de 2026. Asimismo, se implementó una matriz para el registro y control de los compromisos, responsables, fechas de cumplimiento y estado de avance, fortaleciendo el seguimiento a las decisiones adoptadas por el Comité y dando cumplimiento a la actividad programada. Como oportunidad de mejora, se recomienda formalizar las actas con las respectivas firmas para garantizar la validez y trazabilidad de los soportes documentales.
9. Durante el segundo trimestre de 2026 se implementó la estrategia institucional para la divulgación y apropiación de la Política de Gestión Integral del Riesgo, de conformidad con la metodología institucional y los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, fortaleciendo la cultura organizacional en gestión del riesgo y dando cumplimiento a la actividad programada.

10. Así mismo, se adelantaron actividades de divulgación y sensibilización mediante la socialización de piezas comunicativas relacionadas con el Esquema de Líneas de Defensa, fortaleciendo la apropiación de los roles y responsabilidades asociados al Sistema de Control Interno y al MIPG. No obstante, la actualización integral del Esquema de Líneas de Defensa se encuentra pendiente de la modificación de la Resolución 1246 de 2025 sobre instancias de coordinación interna, la cual se encuentra actualmente en revisión por parte de la Subsecretaría Jurídica.

Recomendaciones:

- ✓ Fortalecer el seguimiento a la ejecución de las actividades de la Política de Control Interno, garantizando el cumplimiento de los cronogramas establecidos, el reporte oportuno de los avances y la consolidación de las evidencias que soportan el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad.
- ✓ Implementar mecanismos de control que aseguren la formalización de los soportes documentales de los comités institucionales, garantizando que las actas cuenten con las respectivas firmas y cumplan con los requisitos de trazabilidad, integridad y validez documental.
- ✓ Adelantar las acciones necesarias para culminar la actualización y formalización del Esquema de Líneas de Defensa una vez se expida la modificación de la Resolución 1246 de 2025 sobre instancias de coordinación interna, garantizando su alineación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los lineamientos institucionales vigentes.

Por lo anterior, con corte al 30 de junio de 2026, la actividad presentó un avance parcial del 68,22%, frente a la programación establecida para el segundo trimestre.

La Dimensión de Control Interno presenta una ejecución del 68,22 % con corte al segundo trimestre de 2026, lo que representa **un rezago de 18,14%** puntos porcentuales frente al 86,36% programado para este período.

4. CONSOLIDADO MONITOREO DEL PLAN DE ADECUACIÓN Y SOSTENIBILIDAD - VIGENCIA 2026

Desde la Oficina Asesora de Planeación se presenta, en la siguiente gráfica, el análisis del avance en el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la Secretaría Distrital del Hábitat de la vigencia 2026, correspondiente a las seis (6) Dimensiones evaluadas durante el segundo trimestre del 2026, comparando los porcentajes de lo programado frente al avance alcanzado, así:

Ilustración 2. Consolidado por Dimensión al Segundo Trimestre 2026



Fuente: Información Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la SDHT

Es importante mencionar que, las dimensiones de Talento Humano, Gestión con Valores para Resultados y Control Interno presentan rezago en su ejecución, con desfases de 19,00, 2,07 y 18,14 puntos porcentuales, respectivamente, al registrar avances del 31,00 %, 21,00 % y 68,22 %, frente al 50,00 %, 23,07 % y 86,36 % programado para el segundo trimestre de la vigencia 2026.

5. DETALLADO POR DIMENSIÓN

A continuación, se presenta el detalle de cada una de las dimensiones, en relación con las actividades programadas y ejecutadas durante el segundo trimestre de la vigencia 2026. Esta información permite evidenciar el nivel de avance alcanzado, identificar posibles desviaciones frente a la programación inicial y contar con insumos para el seguimiento institucional y la toma de decisiones en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Como se observa en la Tabla 7. Consolidado por Dimensión al Segundo Trimestre de 2026, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad registra un avance promedio simple de las dimensiones del 47 %, con corte al segundo trimestre de la vigencia 2026. Si bien la mayoría de las políticas presentan un cumplimiento esperado, se identifican rezagos en las políticas de Gestión Estratégica del Talento Humano, Integridad, Seguridad Digital y Control Interno, aspectos que requieren fortalecer el seguimiento para garantizar el cumplimiento de las metas programadas al cierre de la vigencia.

Tabla 7. Consolidado por Dimensión al Segundo Trimestre 2026

Dimensión	Política	% Cumplimiento	Semáforo	Estado
Talento Humano	Política Gestión Estratégica del Talento	38	●	Avance Parcial
	Política de Integridad	25	●	Avance Parcial
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	41,7	●	Cumplimiento esperado
	Compras y Contratación	62,5	●	Cumplimiento esperado
Gestión con Valores para Resultados	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	40	●	Cumplimiento esperado
	Gobierno Digital	18	●	Cumplimiento esperado
	Seguridad Digital	27	●	Avance Parcial
Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación de la gestión institucional	50	●	Cumplimiento esperado
Información y Comunicación	Gestión Documental	61,74	●	Sobrecumplimiento
Control Interno	Control Interno	68,22	●	Avance Parcial
Promedio		47%	●	Cumplimiento con alertas

Fuente: Información Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la SDHT

6. RECOMENDACIONES GENERALES

Desde la Oficina Asesora de Planeación, queremos resaltar la importancia del adecuado reporte de las actividades, por lo cual agradecemos tener en cuenta lo siguiente:

1. Se recomienda a los líderes de las políticas evaluar la pertinencia de formular actividades en el Plan de Adecuación para la vigencia 2026, para aquellas que no cuentan con acciones programadas y cuyos resultados en el Índice de Desempeño Institucional (IDI) 2025 se encuentran por debajo del 100 %.
2. En el caso de presentarse dificultades o retrasos en lo programado, para cada una de las dimensiones y/o políticas, relacionar la debida justificación y evidenciar que actividades se desarrollarán y en qué tiempo, de modo que se cumpla con lo Planificado para la vigencia.
3. Es importante tener en presente los tiempos de cargue y aprobación en el Mapa Interactivo Web durante el desarrollo de las actividades que impliquen la creación, modificación o eliminación de documentos, en relación con el reporte de actividades trimestrales del Plan de Adecuación y Sostenibilidad.
4. Fortalecer la planeación y programación de las actividades asociadas a cada política, definiendo desde su formulación las acciones específicas, los tiempos de ejecución y los recursos requeridos, y distribuyendo su desarrollo a lo largo de la vigencia para evitar su concentración en el cuarto trimestre; así mismo, implementar seguimientos periódicos que permitan identificar oportunamente retrasos y adoptar acciones correctivas que aseguren el cumplimiento de las metas establecidas.

7. CONCLUSIONES

De acuerdo con los resultados consolidados del monitoreo con corte al 30 de junio de 2026, las dimensiones del Plan de Adecuación y Sostenibilidad registraron un promedio simple de ejecución del 47 % frente a la programación establecida para el segundo trimestre de la vigencia 2026.

En términos de ejecución, los mayores porcentajes de avance se registraron en las dimensiones de Control Interno (68,22 %), Información y Comunicación (61,74 %) y Direccionamiento Estratégico y Planeación (52,06 %), siendo estas las dimensiones que presentaron los niveles de avance más altos con corte al segundo trimestre de la vigencia 2026.

No obstante, el análisis evidenció rezagos en las dimensiones de Talento Humano, Gestión con Valores para Resultados y Control Interno, las cuales registraron un porcentaje de ejecución inferior al programado. De igual forma, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la formalización de soportes documentales, la culminación de algunos instrumentos

institucionales y el fortalecimiento del seguimiento a las actividades programadas, con el fin de garantizar su ejecución dentro de los cronogramas establecidos.

Finalmente, el monitoreo reafirma la importancia de fortalecer la planeación, el seguimiento y la oportunidad en el reporte de los avances por parte de los responsables de las políticas, garantizando la trazabilidad de las evidencias, la calidad de la información reportada y el cumplimiento oportuno de las actividades definidas en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad, contribuyendo al fortalecimiento del desempeño institucional y a la mejora continua de la entidad.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Gloria Verónica Zambrano Ocampo	Nombre: Jorge Eliecer Velásquez Perilla	Nombre: Ana Carolina Rodríguez Rivero
Contratista - No 56 - 2026 Oficina Asesora de Planeación	Cargo: Contratista - No 58 - 2026 Oficina Asesora de Planeación	Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación